

PEDIDO DE COMPRA N°

000118

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - AGUADA BLANCA
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 06/04/2026
Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADC
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES DE LIMPIEZA PARA EL SECTOR AGUADA BLANCA - SGOM - GGRH

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000010011	ACIDO MURIATICO X 1 gal	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
133000120128	DESINFECTANTE PARA TANQUE EN PASTILLA X 45 g	2.6.8 1.4 2	24.00	UNIDAD
133000140187	AMBIENTADOR EN SPRAY X 415 mL APROX.	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
133000160086	DETERGENTE GRANULADO X 5 kg	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
133000170003	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg	2.6.8 1.4 2	12.00	UNIDAD
133000210011	JABON PARA LAVAR ROPA X 250 g	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
135000080110	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
139200100106	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 4 L	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 5 L			
139200100145	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 200 g	2.6.8 1.4 2	44.00	UNIDAD
	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 150 G.			
337500070463	INSECTICIDA PARA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS X 414 mL	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
642900020004	CORTINA DE PLASTICO PARA DUCHA	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
642900110067	MANTEL DE HULE DE 2.40 m X 1.40 m	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
	MANTEL DE HULE DE 2.50 M X 1.50 M			



PEDIDO DE COMPRA N°

000118

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - AGUADA BLANCA
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 06/04/2026
Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADC
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES DE LIMPIEZA PARA EL SECTOR AGUADA BLANCA - SGOM - GGRH

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
646100080019	BATEA DE PLÁSTICO X 30 L APROX.	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

[Handwritten Signature]
ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

[Handwritten Signature]
Firma Autorizada
ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)



2,900

REQ-59

DOC	9444838
EXP	5708610

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ENSERES DE LIMPIEZA PARA EL SECTOR AGUADA BLANCA - SGOM - GGRH

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Asimismo, tiene entre sus funciones el mantenimiento y preservación de la infraestructura hidráulica mayor y de sus instalaciones eléctricas correspondientes.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

4.1. **Objetivo General**



La Subgerencia de Operación y Mantenimiento requiere la adquisición de enseres de limpieza para el sector Aguada Blanca, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades operativas dentro de los campamentos de AUTODEMA en dicho sector. Esto asegura la disponibilidad continua de recursos para la correcta ejecución de trabajos y el cumplimiento de las tareas en la entidad.

4.2. **Objetivo Especifico**

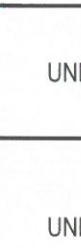
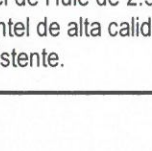



En base al cumplimiento del plan de trabajo del año en curso, se requiere la "adquisición de enseres de limpieza" para ser utilizados en la operación y mantenimiento del sector Aguada Blanca, esta adquisición será parte del plan operativo institucional y tiene como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades operativas dentro de los campamentos de AUTODEMA, asegurando la disponibilidad continua de recursos para la correcta ejecución de trabajos y el cumplimiento de las tareas en la entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Especificaciones técnicas referenciales.

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Imagen referencial
1	04	UND	Ácido Muriático X 1 Gl.	
2	24	UND	Desinfectante para tanque en pastilla X 45 g	



3	06	UND	Ambientador en Spray X 415 ml Aprox.	
4	04	UND	Detergente Granulado X 5 Kg	
5	12	UND	Detergente en pasta lavavajilla x 1 Kg.	
6	6	UND	Jabón para Lavar Ropa X 250 G	
7	6	UND	Escobillón de Cerdas de Plástico	
8	4	UND	Jabón de Tocador Líquido X 5 L - Contenga Hydroxydichlorodiphenyl	
9	44	UND	Jabón de Tocador en barra X 150 g. - Jabones naturales antibacterianos	
10	6	UND	Insecticida para Insectos Voladores y rastreros	
11	2	UND	Cortina de Plástico para Ducha (72" X 72") - Cortina de plástico de alta calidad y duración.	
12	2	UND	Mantel de Hule de 2.50 m X 1.50 m - Mantel de alta calidad, fácil de limpiar y resistente.	
13	2	UND	Batea de Plástico X 30 L Aprox.	

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en 3 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.



7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro de los materiales se entregará en almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.

T. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

12. CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTÍA (solo de ser necesario.)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



15. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado

Arequipa, abril del 2026



Gobierno Regional de Arequipa
Proyecto Especial Integral Majes-Siguas
Autodema
ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento